

INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016.

PRESIDENCIA DE LA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ.

PRESIDENTA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. La Diputación Permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, inmediatamente después de la Clausura del Período Ordinario de Sesiones de esta Legislatura, debe instalarse la Diputación Permanente, que fungirá durante el período de receso correspondiente; por lo tanto, una vez clausurado el Segundo Período Ordinario de Sesiones del primer año de nuestro Ejercicio Constitucional, procederemos a la Instalación de la Diputación Permanente, para permitir el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, favorecer con ello la atención de los asuntos e iniciativas que se presentan a esta representación popular.

Con el propósito de hacer la declaratoria formal de la instalación de la Diputación Permanente, pido a la Secretaría pase la lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. NELYDA MOCIÑOS JIMÉNEZ. De acuerdo con la petición de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. NELYDA MOCIÑOS JIMÉNEZ. Diputada Presidenta, ha sido verificada la existencia del quórum, por lo que, resulta procedente instalar la Diputación Permanente de la “LIX” Legislatura del Estado de México.

VICEPRESIDENTE DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. Cedo el uso de la palabra a la diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez para que haga la declaratoria formal de Instalación de la Diputación Permanente.

PRESIDENTA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Muy buenas tardes.

El día de hoy es un gran día, se concluye el Segundo Período de Sesiones, donde se aprobaron iniciativas muy importantes, por eso reconozco ampliamente el compromiso que sumimos todas las diputadas y diputados de esta “LIX” Legislatura para aprobar estas iniciativas en este período.

Esta Diputación Permanente, representará a esta “LIX” Legislatura, durante el período de receso que hoy iniciamos y garantizamos la continuidad y la presencia de este Poder Legislativo, atendiendo los asuntos y las iniciativas que se sometan a la consideración de esta representación popular.

El compromiso de las diputadas y los diputados que tenemos el honor de formar parte de este órgano legislativo, de actuar con el mayor apego a la ley, con disciplina, seriedad y responsabilidad, como lo ha hecho la Legislatura en pleno y también, vamos a favorecer la flexibilidad indispensable en un órgano colegiado como éste, integrado por los 9 grupos parlamentarios para llegar a los consensos y a los acuerdos, que garantice las mejores decisiones para los mexiquenses, resolveremos los asuntos de nuestra competencia, anteponiendo los intereses personales, sobre todo, vamos a estar muy atentos a los intereses superiores de la ciudadanía y de ser necesario convocaremos a esta Legislatura en pleno a la celebración de períodos extraordinarios para que conozca y resuelva asuntos de interés general propios de su competencia.

Agradezco en nombre de mis compañeras y compañeros la disensión que nos han hecho para formar parte de este órgano legislativo, es una excelente oportunidad para servir desde esta encomienda al Estado de México.

Muchas gracias a todas y a todos los diputados de esta “LIX” Legislatura, que nos han otorgado su confianza y respaldo de formar parte y expresar con gratitud que serán los resultados los que demos a esta Soberanía Popular.

Muchas gracias.

VICEPRESIDENTE DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. Solicito a los asistentes se sirvan poner de pie.

PRESIDENTA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Siendo las diecisiete horas con treinta y un minutos del día veintiocho de abril del año dos mil dieciséis, declaro formalmente Instalada la Diputación Permanente, que habrá de fungir durante el Período de Receso que hoy se inicia y en aptitud de ejercer las atribuciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el Reglamento de este Poder Legislativo y otras disposiciones de esta Legislatura que le confiera se da formalmente iniciada esta Diputación Permanente.

SECRETARIA DIP. NELYDA MOCIÑOS JIMÉNEZ. Ha sido atendido el motivo de la sesión.

PRESIDENTA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIA DIP. NELYDA MOCIÑOS JIMÉNEZ. La asistencia ha sido confirmada, todos los diputados de la mesa están presentes.

PRESIDENTA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Se levanta la sesión de la Diputación Permanente siendo las diecisiete con treinta y tres minutos del día jueves veintiocho de abril del año dos mil dieciséis y se pide a los integrantes poder estar sesionando el día 12 de mayo a las 12:00 horas para poder estar realizando la próxima sesión.

SECRETARIA DIP. NELYDA MOCIÑOS JIMÉNEZ. Esta sesión ha sido grabada en la cinta marcada con la clave número 042-A-LIX.

Muchas gracias.